

 SECRETARÍA DE GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNIÓN		Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103
Objeto de la reunión:	Mesa de trabajo CPS 674-2025			
Fecha:	27 de julio 2026	Hora de inicio: 9:00am	Modalidad:	☒ Presencial
Lugar:	Sala de Sistemas . Casa de la participación	Hora de finalización: 4:00pm		☐ Virtual ☐ Electronica ☐ Mixta
Dependencia:	Oficina de Política Social	Nombre de los responsables: Malori Quiroga y Angélica Amaya		
<u>DESARROLLO</u> <u>Y</u> <u>CONCLUSION</u> <u>ES DE LA</u> <u>REUNIÓN:</u>	Contrato: CPS 674-2025 (134410) Objeto: Prestar los servicios para ejecutar las acciones orientadas a la promoción de la salud mental y la prevención de las violencias en la localidad de Suba, en el marco del Proyecto de Inversión 2309 – Salud Integral para Suba. Objetivo Realizar el análisis técnico del estado de ejecución del Contrato CPS 674-2025, revisar el avance de cada uno de los componentes, analizar las situaciones identificadas durante el seguimiento contractual y evaluar la viabilidad de la solicitud de modificación contractual y de la prórroga del plazo de ejecución presentada por el Consorcio Nova, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, las metas, los productos y los resultados previstos en el Anexo Técnico. Desarrollo de la mesa de trabajo En el marco del seguimiento permanente realizado a la ejecución del Contrato CPS 674-2025, el equipo de apoyo a la supervisión: Malori Quiroga, Angélica Amaya con el acompañamiento de la líder de la oficina de Política Social Johanna López, sostuvo mesa de trabajo con el Consorcio Nova quien acude en su representación Diana Morales Coordinadora del CPS 674-2025 y Yeimer Jiménez abogado del consorcio nova, con el fin de revisar el estado de avance de los componentes, las actividades ejecutadas, las situaciones identificadas durante la implementación y las acciones requeridas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Como primer punto, se realizó la revisión del estado de ejecución de cada uno de los componentes, dejando las siguientes consideraciones: Se informó que el componente Estilo Subamente Consciente finalizó su ejecución y, como resultado del seguimiento realizado, se ajustó el número de atenciones documentadas a cincuenta (50), conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, garantizando el cumplimiento de los medios de verificación definidos para el componente. Respecto al componente Arte Sanando, el Consorcio Nova manifestó que adelantará jornadas de nivelación dirigidas a los beneficiarios que han presentado inasistencias, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la ruta metodológica establecida y que los sesenta (60) participantes			

previstos puedan acceder a la entrega de las cámaras fotográficas contempladas en el Anexo Técnico. Se proyecta finalizar este componente hacia finales del mes.

En relación con el componente Parchadamente, se informó que la ejecución avanza conforme a la programación establecida y que su cierre igualmente se proyecta para finales del mes, una vez culminen las actividades metodológicas previstas con la población beneficiaria.

Para el componente Fortalecimiento a la Mesa de Salud Mental, se evidenció baja asistencia a las sesiones realizadas, proyectándose su cierre dentro del mismo periodo.

Frente al componente Aprendiendo a Estar Chill, se revisó la situación presentada con la adquisición de algunos insumos requeridos para el desarrollo de los talleres, particularmente las agujas de bambú y las lanas descritas en el Anexo Técnico. El contratista informó que se proyecta retomar la ejecución hacia mediados del mes de agosto, una vez ingresen las agujas de bambú y se formalice la modificación contractual relacionada con las especificaciones técnicas de las lanas.

Respecto al componente Cartografía Social de Emociones y Sentimientos, se informó que se encuentra pendiente la presentación de los resultados correspondientes a la fase II, actividad proyectada para el mes de agosto y que constituye un insumo metodológico indispensable para dar continuidad al componente Conecta con tu Veci – Salud Mental, conforme a la secuencia técnica establecida desde la formulación del proyecto.

Así mismo, se revisó la programación de los componentes Conecta con tu Veci – Salud Mental y Divernodos para el Bien-Estar 1.0, concluyendo que su inicio se proyecta para finales del mes de agosto, permitiendo que su ejecución se desarrolle durante el término de la prórroga solicitada, garantizando la continuidad metodológica, la adecuada articulación territorial y una mayor permanencia de los participantes durante todo el proceso.

El Consorcio Nova manifestó que, durante el término de la prórroga, garantizará la vinculación del talento humano pendiente de contratación, el desarrollo de la totalidad de las actividades previstas en el Anexo Técnico, la entrega de los elementos establecidos para cada componente, la consolidación de los medios de verificación y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, sin modificar el objeto, la cobertura, las metas ni el valor del contrato.

Posteriormente, el equipo de apoyo a la supervisión presentó el análisis técnico realizado durante el seguimiento contractual, precisando que las situaciones identificadas obedecen a condiciones evidenciadas durante la ejecución y verificadas mediante el acompañamiento permanente a los diferentes componentes, apoyo a la supervisión en territorio, revisión documental, mesas de trabajo y validaciones de mercado efectuadas tanto por el contratista como por la Oficina de Política Social.

Como resultado de este ejercicio, se evidenció la necesidad de tramitar una modificación contractual relacionada con cuatro (4) ítems específicos del Anexo Técnico, debido a que las condiciones reales del mercado no corresponden a las especificaciones inicialmente previstas para algunos insumos o requerían armonizar la descripción metodológica de los productos con la forma en que estos son ejecutados.

Se dejó constancia de que las modificaciones propuestas no afectan el objeto contractual, el valor del contrato, la cobertura, las metas, la población beneficiaria ni los resultados esperados. Por el contrario, buscan garantizar la adecuada ejecución de las actividades, la adquisición efectiva de los insumos requeridos y la coherencia entre la metodología aprobada y los productos finales contemplados en el Anexo Técnico.

	<p>Análisis técnico de las modificaciones contractuales</p> <p>Como resultado del seguimiento efectuado durante la ejecución del contrato, la mesa de trabajo analizó las modificaciones contractuales propuestas por el Consorcio Nova y verificadas técnicamente por la Oficina de Política Social, encontrando lo siguiente:</p> <p>1. Componente Aprendiendo a Estar Chill.</p> <p>Se evidenció que las especificaciones técnicas inicialmente definidas para las lanas no corresponden a referencias disponibles en el mercado nacional: lana 100% algodón, 6mm, 200 gramos, colores variados, lana 100% algodón 4.5 mm, 200 gramos, colores variados, situación confirmada mediante las cotizaciones aportadas por el contratista y la verificación realizada por la supervisión. Así mismo, se identificó la dificultad para la adquisición de las agujas de bambú requeridas para el desarrollo de las actividades, circunstancia que ocasionó la suspensión temporal del componente.</p> <p>En consecuencia, la mesa consideró técnicamente procedente modificar las especificaciones de las lanas, manteniendo la finalidad pedagógica del insumo, la metodología del componente, la calidad de las actividades y el valor total destinado para su ejecución, modificación contractual lanas: lanas materiales mixtos: poliéster y acrílico, 6mm y 4.0 a 4.5 mm 100 gramos, colores variados, antialérgicas. respecto a las agujas en bambú se logran enviar a fabricarlas en la ciudad de pasto y se espera ingresarlas a almacén hacia mediados del mes con las lanas una vez se realice la modificación en el contrato</p> <p>2. Componente Arte Sanando.</p> <p>Se analizó la necesidad de armonizar la descripción correspondiente al producto relacionado con la impresión de fotografías, con el fin de que la redacción del Anexo Técnico refleje con mayor precisión la forma en que se desarrollará la entrega de este producto durante la ejecución del componente, sin afectar las cantidades previstas, el alcance metodológico ni el presupuesto asignado.</p> <p>3. Componente Cartografía Social de Emociones y Sentimientos.</p> <p>Durante el seguimiento técnico se estableció que el producto metodológico final corresponde a un mapa consolidado por cada Unidad de Planeamiento Local (UPL), razón por la cual resulta procedente ajustar la descripción del entregable a seis (6) mapas consolidados, uno por cada UPL, garantizando coherencia entre la metodología implementada y el producto final esperado.</p> <p>Adicionalmente, las verificaciones de mercado evidenciaron que el costo real de impresión de estos productos difiere significativamente del valor inicialmente proyectado, situación que sustenta técnicamente la modificación propuesta.</p> <p>4. Componentes Cartografía Social de Emociones y Sentimientos y Fortalecimiento a la Mesa de Salud Mental.</p> <p>Respecto a las cajas de tachuelas, la mesa verificó que el precio comercial actual supera el valor previsto durante la estructuración del proceso contractual. En consecuencia, se concluyó que la redistribución de las cantidades mantiene la funcionalidad del insumo, garantiza el desarrollo de las actividades previstas y conserva el valor total destinado para este elemento, sin generar afectaciones al alcance técnico de ambos componentes.</p>
--	--

Como conclusión del análisis realizado, el equipo de apoyo a la supervisión consideró que las modificaciones contractuales propuestas responden a situaciones objetivamente verificadas durante la ejecución del contrato y constituyen medidas necesarias para garantizar la continuidad, calidad y cumplimiento integral de las actividades previstas en el Proyecto de Inversión 2309 – Salud Integral para Suba.

Análisis técnico de la solicitud de prórroga

Posteriormente, la mesa de trabajo analizó la solicitud de prórroga presentada por el Consorcio Nova, revisando el estado de ejecución de los componentes, el cronograma contractual, las actividades pendientes y las condiciones técnicas y operativas necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Como resultado del seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que la necesidad de ampliar el plazo de ejecución obedece a situaciones identificadas durante el desarrollo del contrato, relacionadas con la convocatoria y permanencia de la población beneficiaria, la disponibilidad de algunos insumos especializados, la secuencia metodológica prevista entre los diferentes componentes y los tiempos requeridos para garantizar la adecuada ejecución de las actividades sin afectar la calidad de las intervenciones.

Durante el análisis se recordó que el Anexo Técnico estableció una ejecución de cinco (5) meses para el componente Conecta con tu Veci – Salud Mental y que, de igual manera, en la Oferta Económica el talento humano requerido para el componente Divernodos para el Bien-Estar 1.0 fue proyectado para un periodo de cinco (5) meses.

No obstante, el equipo de apoyo a la supervisión, con fundamento en el análisis del cronograma ajustado presentado por el contratista, el estado actual de ejecución de los componentes y las condiciones reales identificadas durante el seguimiento contractual, consideró técnicamente viable desarrollar la totalidad de las actividades previstas para ambos componentes durante un periodo de tres (3) meses, sin afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las metas establecidas, la calidad de las intervenciones ni los productos definidos en el Anexo Técnico.

Esta conclusión se sustenta en que las actividades podrán ejecutarse de manera continua y concentrada, optimizando la programación inicialmente prevista, favoreciendo la permanencia de los participantes, disminuyendo el riesgo de deserción y fortaleciendo el impacto de las estrategias de promoción de la salud mental en los territorios priorizados. Así mismo, el contratista manifestó que durante este periodo garantizará la vinculación de la totalidad del talento humano pendiente, el desarrollo de todas las actividades previstas, la entrega de los elementos establecidos para cada componente y la consolidación de los medios de verificación requeridos para el cierre del contrato.

De igual forma, se estableció que el componente Conecta con tu Veci – Salud Mental iniciará una vez se realice la socialización de los resultados de la fase II del componente Cartografía Social de Emociones y Sentimientos, garantizando la continuidad metodológica prevista desde la formulación del proyecto y el cumplimiento de la ruta establecida en el Anexo Técnico.

La mesa dejó constancia de que la prórroga solicitada no modifica el objeto contractual, el valor del contrato, la cobertura, las metas, la población beneficiaria ni los resultados esperados, constituyéndose en una medida orientada exclusivamente a garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y el adecuado cierre técnico, metodológico y administrativo del contrato.

Finalmente, se acordó que el análisis técnico relacionado con la solicitud de modificación contractual y la prórroga sería presentado a los abogados externos de la Alcaldía Local de Suba el día 30 de julio de 2026, con el propósito de revisar su viabilidad jurídica, recibir las observaciones correspondientes y fortalecer el soporte técnico y administrativo previo al trámite de modificación contractual.

Conclusiones

Como resultado del análisis efectuado durante la presente mesa de trabajo, se concluye que:

- Las modificaciones contractuales propuestas corresponden a situaciones objetivamente identificadas durante la ejecución y verificadas mediante el seguimiento técnico realizado por el equipo de apoyo a la supervisión y la Oficina de Política Social.
- Las modificaciones analizadas no alteran el objeto del contrato, el valor contractual, la cobertura, la población beneficiaria ni las metas establecidas, sino que permiten armonizar las condiciones reales de ejecución con las especificaciones del Anexo Técnico.
- La modificación de los cuatro (4) ítems objeto de análisis garantiza la adecuada ejecución de las actividades, la adquisición de los insumos requeridos y la coherencia entre la metodología aprobada y los productos finales del contrato.
- La solicitud de prórroga por tres (3) meses se considera técnicamente procedente, toda vez que permitirá culminar los componentes pendientes, garantizar la vinculación del talento humano requerido, desarrollar las actividades programadas, entregar los elementos previstos para cada componente y consolidar la totalidad de los medios de verificación establecidos en el Anexo Técnico.
- El equipo de apoyo a la supervisión continuará realizando el seguimiento permanente a la ejecución del contrato mediante visitas a las actividades en territorio, revisión de soportes, verificación de los productos, acompañamiento técnico al operador y seguimiento al cumplimiento de los compromisos derivados de la presente mesa de trabajo.

Compromisos

Como resultado de la presente mesa de trabajo se establecen los siguientes compromisos:

- El Consorcio Nova radicará la solicitud definitiva de modificación contractual y prórroga, acompañada del cronograma ajustado y los soportes técnicos correspondientes.
- El Consorcio Nova garantizará durante la prórroga la vinculación del talento humano pendiente, el desarrollo de la totalidad de las actividades programadas, la entrega de los elementos contemplados en el Anexo Técnico y la presentación de los medios de verificación requeridos para cada componente.
- El equipo de apoyo a la supervisión continuará efectuando el seguimiento técnico y administrativo al desarrollo de las actividades, verificando el cumplimiento de los compromisos establecidos y presentando las recomendaciones que resulten necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato.
- La Oficina de Política Social adelantará las actuaciones administrativas correspondientes para el análisis y trámite de la modificación contractual y de la prórroga, de conformidad con la documentación técnica presentada y el seguimiento efectuado durante la ejecución.

Cierre

Los asistentes manifiestan que las decisiones y conclusiones consignadas en la presente acta corresponden al análisis técnico realizado sobre el estado de ejecución del Contrato CPS 674-2025 y constituyen un soporte para el trámite de la solicitud de modificación contractual y prórroga,

	<p>en procura de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, la adecuada ejecución de los recursos públicos y el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud mental dirigidas a la comunidad de la localidad de Suba.</p> <p>No siendo otro el objeto de la presente mesa de trabajo, se da por terminada la reunión, firmando quienes en ella participaron.</p>
--	---

